

MESA 3
ESTRUCTURA E INSTITUCIONES DEL ESTADO
ACTA DE SESIÓN No. 049
MARTES 20 DE MAYO DEL 2008
PRESIDENTE: ING. GUSTAVO DARQUEA

Siendo las 10h30 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Presidente de la Mesa se procede, conforme al Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, a constatar el quórum respectivo.

Con la presencia de los señores y señoras asambleístas:

Fernando Burbano
Gustavo Darquea
Sara Paredes
Patricio Pazmiño
Héctor Terán
Marcelo Villalva
Miriam Castro
Luis Monge
Pamela Falconí
Germanico Avila

Queda instalada la sesión de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyente.

Preside la sesión el Ing. Gustavo Darquea, quien a través del Secretario pone a consideración de los señores y señoras asambleístas presentes, el orden del día:

1.- Continuación del Primer Debate sobre Función Legislativa.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

1.- Continuación del Primer Debate sobre Función Legislativa.

Por disposición del señor Presidente, el Secretario Relator de la mesa, da lectura al documento presentado a todos los asambleístas.

Posterior a esto, se da paso a la respectiva fundamentación por parte del Ing. Darquea, seguido del inicio del debate entre los miembros de la mesa. De entre las observaciones, criterios y conceptos relacionados con el articulado de esta función del estado, se destacan los siguientes:

- Se bajó la edad mínima para aspirar al cargo de asambleísta.
- Por una parte se criticó el hecho tener que correr como candidato auspiciado por un partido político con presencia nacional, y por otra parte acogieron esta disposición por considerarla coherente.
- Se propone bajar la cantidad de asambleístas.
- Se propuso rebajar la cantidad de días del receso legislativo, además de que no sean remunerados. Posterior a esto se dieron varias aclaraciones por parte de los señores asesores, quienes pusieron de manifiesto que los receso solo rigen para el plenario, más no para los trabajos de las comisiones.
- Se aclara también que los asambleístas son dignatarios pero que ejercen una función pública, que son responsables por acción u omisión y que tienen la obligación de rendir cuentas .
- Se expuso la necesidad de mantener el concepto de bancada en busca de la interlocución expedita entre el legislativo y el ejecutivo. Además servirá de parámetros para quienes conformarán la Comisión Directiva y hacerla así más equilibrada y democrática.

- Existieron varios criterios en relación a suprimir el privilegio de los asambleístas de ejercer la cátedra universitaria.
- Se pidió que se incorpore textualmente penalidades como consecuencia de un comprobado tráfico de influencias.
- Se solicitó incorporar el hecho de que los asambleístas tengan la obligación de rendir cuentas anualmente.

Siendo las 13h33, el señor Presidente declaran concluida concluido el Primer Debate sobre la Función Legislativa, otorga el plazo reglamentario de 48 horas para que los asambleístas presenten las observaciones a este articulado y da por terminada la sesión.

Rafael Caicedo

Rafael Caicedo Saverio
Secretario Relator Mesa No. 3